



**JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)**

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2021
Ejecutivo N° 2019-1463

De conformidad con lo manifestado por el Centro de Conciliación Arbitraje y Amable Composición Asemgas L.P., a través del escrito que obra a folios 34 a 41, el Juzgado dispone reanudar la actuación.

En consecuencia, sírvase la parte actora cumplir la carga procesal que le corresponde, en punto a notificar en debida forma al ejecutado JOHNNIE ALEXANDER LOZANO.

NOTIFÍQUESE (1)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá,
transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado
No. **011** hoy **23 de marzo de 2021**, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González
Secretario